



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 12 de septiembre de 2023, en el Área de
la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo
Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos
y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de
llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación
Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023, para la adjudicación del contrato de
Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la
SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS
TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO
NACIONAL LA RAZA.

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura
de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula
311392180, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS,
quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y
35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta
5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del
Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las
personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les
permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA
DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se
recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados
conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las
empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows include A. Z. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., ALZE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., AUDINGMEX, S.A. DE C.V., and CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Table with 2 columns: ID and Name. Row 5: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V. Row 6: PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios y a través de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace del conocimiento a los licitantes la siguiente aclaración:

- a) La División de Procesos de Contratación realiza la siguiente aclaración: La totalidad de la Propuesta deberá de ser dirigida a la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.
b) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
c) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
d) Se les indica a los licitantes, que en el anexo 12 denominado: análisis, cálculo e integración del factor de salario real deberán considerar en su cálculo la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente para el año 2023, así como lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020, asimismo, deberán considerar lo indicado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022.
e) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
f) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
g) La Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajustes de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición), 19 (Catálogo de Conceptos) y 19-A (Resumen del presupuesto por partidas).
h) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Procesos de Contratación, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que

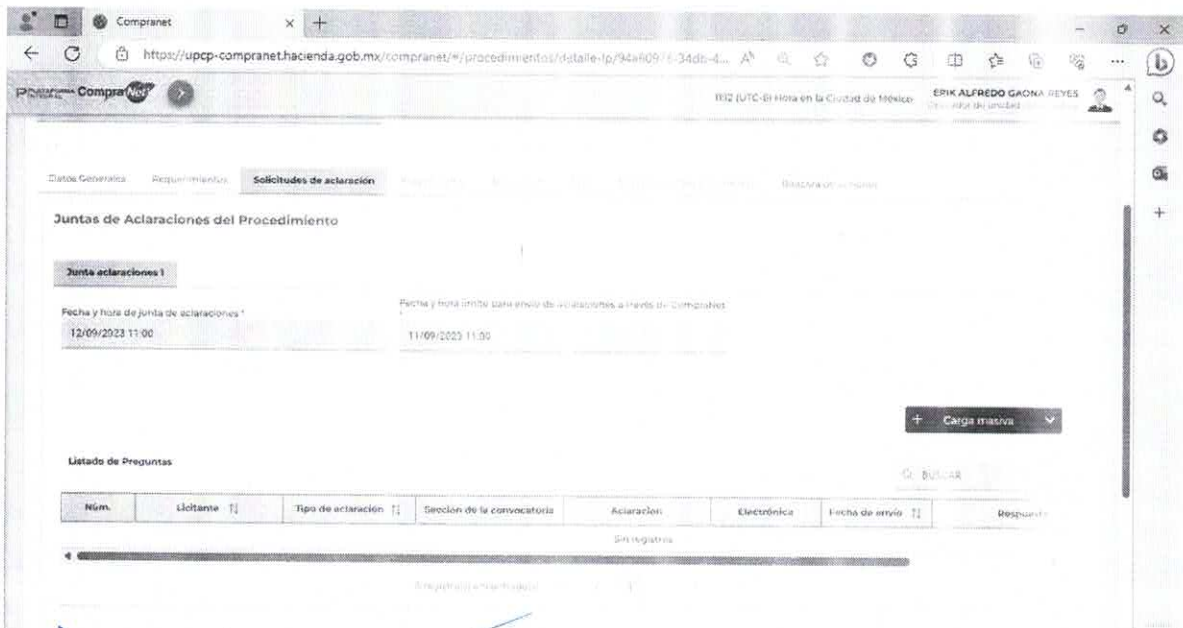




hasta el momento se han generado y por vía electrónica a través del Sistema CompraNet.

- i) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
j) Asimismo, en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS. Los trabajadores activos registrados ante el IMSS deben ser suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan.
k) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" sin adeudo o con garantía, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
l) La División de Evaluación y Análisis Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 31 de julio de 2023".

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:





Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 39

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = 0+39=39

Derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas, la División de Supervisión de Obra Pública solicita se difiera la presente Junta, dando continuidad a la misma, el día 13 de septiembre del presente año a las 12:00 horas.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. It lists three individuals: Cynthia Paulina Santamaría González, Rafael Pérez Figueroa, and Erik Alfredo Gaona Reyes, with their respective titles and handwritten signatures.

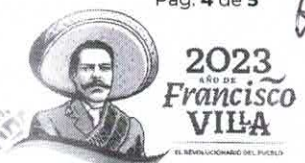




Table with 4 columns: Name, Position, Signature, and Rubric. Rows include Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita, Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruíz, and L.C.P. Rocío Ramírez Díaz.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. Row for Arq. Ariel Ruiz Martínez.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

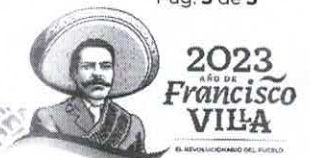
Table with 5 columns: NOMBRE, RFC DE LA EMPRESA, REPRESENTANTE, FIRMA, and RÚBRICA. Rows for EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, AUDINGMEX, and A. Z. CONSTRUCTORES.

-----FIN DEL ACTA-----

Handwritten mark in red ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'AR' in blue ink.





ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 13 de septiembre de 2023, en el Área de la División de Procesos de Contratación del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

Este acto es presidido por la Lic. Cynthia Paulina Santamaría González, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula 311392180, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y numeral 7.1.4.2.1.1 viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE. Rows include: 1 A. Z. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., 2 ALZE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., 3 AUDINGMEX, S.A. DE C.V., 4 CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., 5 EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V., 6 PLANET INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.





El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios y a través de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace del conocimiento a los licitantes la siguiente aclaración:

a) Se informa a los licitantes que el acto de presentación de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México. Los licitantes deberán considerar en su proposición el inicio de los trabajos para el día 18 de octubre del 2023.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante la Plataforma Integral CompraNet: 0

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: 39

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través de la Plataforma Integral CompraNet y en este mismo acto = 0+39=39

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requirente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las respuestas a las preguntas presentadas, se agregarán al final de la presente acta y de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto, todos lo demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la última junta de aclaraciones.

El servidor público que preside el acto pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición en las

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'AR' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'GI' in blue ink.





oficinas de la convocante y por vía electrónica a través de la Plataforma Integral CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:15 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. It lists seven officials from the IMSS with their respective signatures and rubrics.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, and RÚBRICA. It lists one official from the IMSS internal control organ with their signature and rubric.





POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	RFC DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA
EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	EIT931025513	Arq. José Luis Álvarez Pérez		
AUDINGMEX, S.A. DE C.V.	AUD061019B25	Ing. Trinidad Mundo Lorenzo		

-----FIN DEL ACTA-----





RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-50-GYR-050GYR19-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.




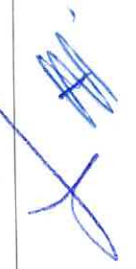

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
1	TR 8.21 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA.	<p>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MECÁNICAS. ADEMÁS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. - ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA DE TELECOMUNICACIONES. ADEMÁS DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA SISTEMAS DE CÓMPUTO, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. <p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS DE CASES MEDICINALES. ADEMÁS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. - ESPECIALISTA EN EL DISEÑO DE INGENIERÍAS PARA INSTALACIONES HVAC. ADEMÁS DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA SE SOLICITA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. 	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEPRIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
2	TR 8.26 PLATILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN	<p>SOLICITAMOS QUE PARA EL PERFIL DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO, NIVEL SENIOR, SE ACEPTEN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. - SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN, SE ACEPTEN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. - SUPERVISOR DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. - SUPERVISOR DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO, ARQUITECTURA, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA. 	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS PERFILES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEPRIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'TC' and 'CD' on the right.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
3	TR 8.2.6 PLATILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN	LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DEBE SER INTEGRADA POR PROFESIONISTAS CALIFICADOS Y CON EXPERIENCIA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA EN CONSTRUCCIONES DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES AL MODELO A SUPERVISAR. ENTENDEMOS QUE PARA LA EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD, SON CLÍNICAS Y HOSPITALES (INICIATIVA PRIVADA Y/O PÚBLICA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARI), PLANTAS POTABILIZADORAS, PLANTAS DE BOMBEO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
4	TR	8.2.1 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA. 8.2.7 REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, COMPUTO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN EN EL PUNTO 8.2.1 SE MENCIONAN ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA, Y EN EL 8.2.7 SE SOLICITA EQUIPO PARA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, SIN EMBARGO NO SE HACE MENCION EN LA PLANTILLA MINIMA DEL PERSONAL QUE LAS REALIZARA. ENTENDEMOS QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA, Y QUE POR TANTO, NO SE REQUERIRA EL EQUIPO MENCIONADO EN EL PUNTO 8.2.7. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, ES NEGATIVA, FAVOR DE PROPORCIONAR EL PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARA LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 8.2.1.	NO ES CORRECTA LA APRECIACION, LA RESIDENCIA DE OBRA PODRA SOLICITAR LAS ACTIVIDADES DE TOPOGRAFIA ASIMISMO SE INFORMA QUE EL PERFIL SOLICITADO SERA DE INGENIERO TOPOGRAFO. EL LICITANTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA PLANTILLA MINIMA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	TR 8.2.7 REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES: OFICINAS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, COMPUTO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	SE PROPORCIONARA UN AREA DETERMINADA EN SITIO, PARA OFICINA DE CAMPO Y CASETA DE LABORATORIO. ¿ES CORRECTO?	ES INCORRECTA LA APRECIACION, NO PODRA OTORGAR ESPACIO PARA LA COLOCACION DE LA CASETA DERIVADO QUE NO HAY ESPACIO DONDE UBICARLA AL SER UN CENTRO MEDICO EN OPERACION, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN BUSCAR UNAS OFICINAS CERCANAS A LA OBRA PARA UBICARSE. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
6	TR 8.21 ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA AL INICIO DE LA OBRA.	A LA LETRA DICE: LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN INTEGRAL DEBERÁ CONTEMPLAR EN SUS EQUIPOS UN COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO NIVEL SENIOR ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EXPERIENCIA SUFICIENTE EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES, CON EL CONOCIMIENTO... (PÁG. 29 DE 55) II. SE DEBERÁ CONSIDERAR SOLO UN COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO NIVEL SENIOR; PARA AMBAS PLANTILLAS; LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR UN SOLO COORDINADOR NIVEL SENIOR RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
7	CONVOCATORIA; II.217 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO.	PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL SE CONSIDERARÁ TOMAR LA TASA DEL 3% DEL ISN PARA LA CDMX, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? I.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERA LA TASA DEL 3.00% RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8	TR 8.2.6 PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EQUIPAMIENTO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS PUESTA OPERCIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO.	A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA; Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERFIL Y CATEGORIA DEL PERSONAL; QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOEMOS COMO REFERENCIA, NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES PODRAN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARA INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, SIENDO ÉSTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORIA (CNEC) ASI COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, MISMO QUE SERVIRAN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
9	CONVOCATORIA; II.6 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORICE LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.	SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR19-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
10	CONVOCATORIA II1212 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA PROPOSICIÓN!	ENTENDEMOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA NUESTRO SISTEMA DE PRECIOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN TODOS LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS PROPORCIONADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
11	TR 8.2.6 PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EN EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA OPERACION DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL.	1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCION DEL PERSONAL, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERA PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? DE DESCALIFICACION QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCION DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. 2.- EL PERSONAL DEBERA CONTAR CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA.
12	CONVOCATORIA II1212 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 12).	ENTENDEMOS QUE PARA EL CALCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL (ANEXO 12) ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRA QUE APLICAR LA LEGISLACION VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBEN APEGARSE A LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 190, 191 Y 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LA LEGISLACION VIGENTE, PETITANDO LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 ASI COMO LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.
13	CONVOCATORIA II1212 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 12).	ENTENDEMOS QUE PARA EL CALCULO DEL FSR SE DEBEN CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, ES DECIR CONSIDERAREMOS CUOTAS TRABAJADOR MAS PATRON, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS. LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR EN EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.









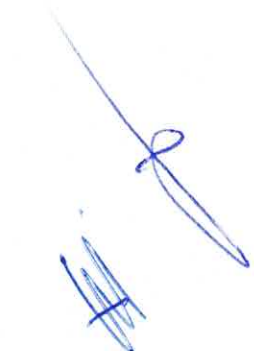



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-CYR-050CYRT19-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
14	II1212 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 12).	1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO. 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS (SIN EMBARGO, EL DÍA FESTIVO 1º DE ENERO FUE DOMINGO), POR LO QUE CONSIDERAREMOS ÚNICAMENTE 6 DÍAS FESTIVOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	1.- ES CORRECTA SU Apreciación. 2.- LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3.- ES CORRECTA SU Apreciación. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
15	II1212 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO 12).	DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR. 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOP POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 24.5 JORNADAS POR MES. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
16	CONVOCATORIA; II1220 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS; DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. (ANEXO 20).	ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 100% CANTIDAD. ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 O 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 100% ACTIVIDAD MENSUAL. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA LA Apreciación RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
17	CONVOCATORIA; II1220 PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS; DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. (ANEXO 20).	ENTENDEMOS QUE PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "100%" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	SI SE PODRÁ PROGRAMAR EN VARIOS MESES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE LA CANTIDAD DE 100. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
18	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (ANEXO 10).	ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO, COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO CIENTÍFICO E INFORMÁTICO EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.
19	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (ANEXO 10).	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERA CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS MATERIALES EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO.
20	CONVOCATORIA: II1210 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (ANEXO 10).	ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, ASÍ COMO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES, NECESARIOS ÚNICAMENTE PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE OBRA SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁN CONSIDERARSE EN LOS COSTOS INDIRECTOS, RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
21	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 15).	ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CASH MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
22	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 15).	DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERES ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA TASA DE INTERES SERÁ MENSUAL, RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-CYR-050GYR19-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
23	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 15)	<p>ENTENDEMOS QUE LA FECHA DE CORTE DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SERÁ EL 30 DE OCTUBRE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>1.- DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL CORTE, ES DECIR A LOS 54 DÍAS Y/O SEGUNDO MES, DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>2.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINA EL PERIODO QUE DEBERÁ TRANSCRIBIR ENTRE EL INICIO DEL SERVICIO Y EL PAGO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN.</p>	<p>1.- EL CORTE DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SERÁ EL 31 DE OCTUBRE, EL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACIÓN SERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DECIR HASTA 41 DÍAS DESPUÉS.</p> <p>2.- LA PERIODICIDAD Y PAGO DE ESTIMACIONES SERÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p>
24	CONVOCATORIA: II1215 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 15)	<p>ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, LA DETERMINACIÓN DE LOS INTERESES NEGATIVOS Y POSITIVOS DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN HASTA EL CIERRE DEL CONTRATO.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.</p>
25	CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-02 ACTIVIDADES INMERSAS.	<p>A LA LETRA DICE:</p> <p>INFORME EJECUTIVO DE LA REVISIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DURANTE LA FASE DE DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE DEFINICIÓN, ALCANCES, CRITERIOS DE DISEÑO Y LA RECOPIACIÓN DE REQUISITOS ASOCIADOS, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO. LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIOS PRELIMINARES, PROYECTO CONCEPTUAL, PROYECTO CON PLANOS POR ESPECIALIDADES, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, Y TODAS LAS DEMÁS DISPOSICIONES NECESARIAS, INFORME ELABORADO, VERIFICADO Y VALIDADO POR LA PLANTILLA TÉCNICA AUTORIZA POR LA PRESIDENCIA DE OBRA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CUAL SE INTEGRARÁ COMO MÍNIMO POR:</p> <p>1.- ESTE CONCEPTO NO TIENE CLAVE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINA LA CLAVE A CONSIDERAR PARA ESTE CONCEPTO, O SI DICHO CONCEPTO FORMA PARTE DEL CONCEPTO SUP-021 COORDINACIÓN DURANTE LA FASE DE DISEÑO, DEL CUAL NO SE INDICA UNIDAD NI CANTIDAD.</p>	<p>ESTE CONCEPTO TENDRÁ LA CLAVE SUP-022</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
26	CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-02 ACTIVIDADES INMERSAS, CONCEPTO "INFORME EJECUTIVO DE LA REVISIÓN, GESTIÓN, Y COORDINACIÓN DURANTE..."	¿ENTENDEMOS QUE ESTE CONCEPTO SE ENTREGARÁ AL FINALIZAR LA REVISIÓN PROYECTO EJECUTIVO, ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR AL FINAL DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-03 CONCEPTO SUP-031 "ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO NORMATIVO PARA LA ATENCIÓN DE SOLUCIONES EN CAMPO..."	LA UNIDAD PARA ANÁLISIS DE ESTE CONCEPTO ES "DICTAMEN", POR LO QUE ENTENDEMOS QUE LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTREGA DE ESTOS DICTAMENES, QUE DA A CONSIDERACIÓN DE NUESTRO CRITERIO Y LA EXPERIENCIA, ¿ES CORRECTO? ¿DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR LA PERIODICIDAD CON QUE SE TENDRÁN QUE PROGRAMAR LA ENTREGA DE LOS DICTAMENES.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
28	CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-04 CONCEPTO SUP-04.2 "SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL, ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA ESTAN LAS DE ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN..."	ENTENDEMOS QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR ESTE CONCEPTO QUEDA A NUESTRO CRITERIO Y EXPERIENCIA, DEBIDO A QUE EN LA PLANTILLA MINIMA DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE LOS PRESENTES TR. NO SE CUENTA CON EL PERFIL DE "SUPERVISOR DE OBRA CIVIL", ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ¿DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.	ES INCORRECTA LA APRECIACIÓN, EL PERSONAL ENCARGADO DE ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ SER ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL, CON 5 AÑOS EN SUPERVISIÓN Y/O CONSTITUCIÓN DE INSTALACIONES SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA PLANTILLA MINIMA SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
29	CATALOGO DE CONCEPTOS SUP-10 CONCEPTO SUP-10.2 "LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ENTREGAR..."	DE ESTE CONCEPTO SE INDICA QUE LA UNIDAD ES ACTIVIDAD MENSUAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ESTE CONCEPTO SE DIVIDA POR PRUEBAS ESPECÍFICAS Y SE NOS INDIQUE LA PRUEBA, ALCANCE Y CANTIDAD A REALIZAR	NO ES FACTIBLE LA SOLICITUD, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE APEGARSE A LA UNIDAD ESTABLECIDA EN EL CONCEPTO ALUDIDO. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
30	TR 8.2.2. ACTIVIDADES DE LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	A LA LETRA DICE: LA CONTRATISTA DE SUPERVISIÓN REQUERIRÁ INSTALAR UN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: GRADO DE COMPACTACIÓN DE TERRACERÍAS, CALIDAD DE SOLDADURA MEDIANTE ULTRASONIDO, RESISTENCIA DEL CONCRETO A LOS 7,14 Y 28 DÍAS, ESPESOR DE PINTURA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES. (PÁG. 38 DE 55). 1.- DERIVADO A LO ANTERIOR SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR LA CANTIDAD Y ALCANCE DE LAS PRUEBAS MENCIONADAS, DE LO CONTRARIO ENTENDEMOS QUE NOSOTROS DEBEMOS PROPONER LA CANTIDAD DE PRUEBAS A REALIZAR EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN. 2.- DERIVADO A LA ETAPA CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECTIFIQUE O RATIFIQUE SI LAS PRUEBAS DE "COMPACTACIÓN DE TERRACERÍAS, DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE PRUEBAS. 3.- DERIVADO A LA ETAPA CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL AVANCE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE RECTIFIQUE O RATIFIQUE SI LAS PRUEBAS DE "RESISTENCIA AL FUEGO EN ESTRUCTURAS", DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE PRUEBAS.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONTEMPLAR LA CANTIDAD DE PRUEBAS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL IMSS Y QUE CORRESPONDAN A LAS CANTIDADES DE OBRA QUE SE DEBEN EJECUTAR. 2.- SE RATIFICA QUE LAS PRUEBAS DE "COMPACTACIÓN DE TERRACERÍAS, DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA CANTIDAD A CONSIDERAR DEPENDERÁ DE LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES. 3.- SE RATIFICA QUE LAS PRUEBAS DE "RESISTENCIA AL FUEGO EN ESTRUCTURAS", DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA CANTIDAD DEPENDERÁ DE LOS M2 DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
31	CATALOGO DE CONCEPTOS.	ENTENDEMOS QUE PARA LOS CONCEPTOS SUP-111, SUP-121 Y SUP-131 CUYA UNIDAD ES "GUÍA PROTOCOLO" LA DISTRIBUCIÓN Y PROGRAMACIÓN SERÁ DE ACUERDO A NUESTRO CRITERIO Y EXPERIENCIA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR LA PERIODICIDAD PARA ESTOS CONCEPTOS.	NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LA DISTRIBUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEBERÁ CORRESPONDER A LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSTALADOS EN LA NUEVA CENTRAL DE SERVICIOS Y DEBERÁ CONTEMPLAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.









RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.





No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
32	CATALOGO DE CONCEPTOS	<p>ENTENDEMOS QUE PARA LOS CONCEPTOS SUP-111, SUP-121 Y SUP-131 CUYA UNIDAD ES "GUÍA PROTOCOLO", DEBEREMOS PROPONER DE ACUERDO A NUESTRO CRITERIO Y EXPERIENCIA EL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR ESTA ACTIVIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>1.-DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEFINA QUIEN DEBERÁ SER RESPONSABLE DE EMITIR DICHAS "GUÍAS-PROTOCOLO"</p>	<p>RESPUESTA OTORGADA</p> <p>NO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LOS ENCARGADOS DE EMITIR ESTAS ACTIVIDADES, DEBERÁN SER LOS SUPERVISORES AFINES A LA ESPECIALIDAD DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>
33	11.9.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	<p>PREGUNTAS PRESENTADAS POR: AUDINGMEX, S.A. DE C.V.</p> <p>EN CUANTO A LA EXPERIENCIA, CAPACIDADES, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SI PODRÁ COMPROBAR EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS TRABAJOS, EN EL CUAL DESCRIBE HABER REALIZADO SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE REHABILITACIÓN (TIPO INDUSTRIAL). ¿SE PODRÁ COMPROBAR CON UN CONTRATO DE MÁS DEL 90% DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA?, DONDE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ES LA SIGUIENTE: "SUPERVISIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE SEGURIDAD (ISA) DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN DE 25KV, Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA", ADEMÁS DEL CONTRATO, ANEXANDO CONVENIOS DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO Y MONTO, ASÍ COMO SU RESPECTIVO CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA DONDE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE TRABAJOS REALIZADOS REFERENTES A INSTALACIONES HIDRAULICAS, AIRE ACONDICIONADO, ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.</p>	<p>RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
34	ANEXO B. CATALOGO SUPERVISIÓN CENTRAL DE SERVICIOS	DENTRO DE LA PARTIDA "SUP-04 SUPERVISIÓN Y CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS... DICTAR MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS... EXISTEN DOS CONCEPTOS UNO ES EL "SUP-04.2 SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL... DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CERTIFICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES." Y EL OTRO EL "SUP-04.3 PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS... MONITOREAR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS AVANCES, ETC." PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO ¿QUE INTEGRANTE DE LA PLANTILLA REALIZARÁ DICHAS ACTIVIDADES? YA QUE, DENTRO DE LA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO POR EL IMSS", NO SE MENCIONA AL SUPERVISOR DE OBRA CIVIL NI AL ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS.	PAPA. EL CASO DEL CONCEPTO SUP-04.2 SE DEBERÁ CONSIDERAR UN PERFIL DE ARQUITECTO, INGENIERO ARQUITECTO E INGENIERO CIVIL CON 5 AÑOS EN SUPERVISIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD Y PARA EL CASO DEL SUP-04.3 EL ENCARGADO DE REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES DEBERÁ SER EL ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACIONES CONSIDERADO EN EL PUNTO 8.2.6 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA PLANTILLA MÍNIMA CONSIDERADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
35	ANEXO B. CATALOGO SUPERVISIÓN CENTRAL DE SERVICIOS	REFIRIENDONOS A LOS CONCEPTOS EN MENCIÓN SUP-04.2 Y SUP-04.3, EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA PRETENDA ELIMINAR DICHSO CONCEPTOS SE SUGIERE QUE POR LO MENOS SE CONTEMPLA A UN SUPERVISOR DE OBRA CIVIL Y/O UN SUPERVISOR DE ALBAÑILERÍAS Y ACABADO, YA QUE DENTRO DE LOS ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MENCIONA QUE SE DEBERÁ SUPERVISAR, VIGILAR Y ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN DE CADA MANIOBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE INTERCONEXIÓN SEA SEGURA Y EFICAZ, Y DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, LOS PUESTOS DE SUPERVISORES SUGERIDOS ESTAN MAS ENFOCADOS A CIERTAS ACTIVIDADES Y NO AL SERVICIO EN GENERAL	SE ACLARA QUE NO SE PRETENDEN ELIMINAR LOS CONCEPTOS SUP-04.2 Y SUP-04.3. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
36	ANEXO B. CATALOGO SUPERVISIÓN CENTRAL DE SERVICIOS	DE LA PARTIDA SUP 10 CONTROL DE CALIDAD, CONCEPTOS SUP-101 Y SUP-102, EN ESPECÍFICO ¿QUE PRUEBAS DE LABORATORIO SE REQUIEREN EJECUTAR PARA LA REALIZACIÓN DE PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS?	PRUEBAS DE ENSAYO REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN CONTEMPLADAS EN LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL IMSS DE ACUERDO A LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
37	ANEXO B. CATALOGO SUPERVISIÓN CENTRAL DE SERVICIOS	DEL CONCEPTO SUP-102, LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA YA SEA PROPIO O SUBCONTRATADO → CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, EN ESPECÍFICO ¿QUE ÁREAS DEBE DE ABARCAR EL LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA?	PRUEBAS DE ENSAYO REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN CONTEMPLADAS EN LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL IMSS DE ACUERDO A LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA. RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023 CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA.

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
38	ANEXO B. CATALOGO SUPERVISIÓN CENTRAL DE SERVICIOS	DE LAS PARTIDAS SUP-TL SUP-12 Y SUP-13 REFERENTES A LOS PROTOCOLOS DE INTERCONEXIÓN, SERVICIO Y ARRANQUE DE EQUIPOS, SE ENTIENDE QUE EL DEBERAN SER LOS SUPERVISORES AFINES A LA ESPECIALIDAD DE CADA SISTEMA A PERSONAL QUE REALIZARA DICHAS ACTIVIDADES ES LA "PLANTILLA DE INTERCONECTAR Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS. PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO" ¿ES CORRECTA NUESTRA APPRECIACION?	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
39	119.7 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA.	EN ARAS DE TENER UNA MAYOR COMPETITIVIDAD SE SOLICITA DISMINUIR EL MÁXIMO NÚMERO DE CONTRATOS A PRESENTAR, PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	RESPUESTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in red ink)